

LA PRECARIEDAD DE LA CONTRATACIÓN EN EL SENA

A inicios de año nuestra organización sindical SINDESENA, denunció varias irregularidades en la suscripción de los contratos de prestación de servicios de instructores y administrativos e instó a la administración a orientar los correctivos del caso; sin embargo, con gran preocupación continuamos recibiendo quejas por parte de contratistas de algunas regiones del país, quienes manifiestan estar siendo objeto de tratos que en nada dignifican su trabajo, y contrariamente, precarizan mucho más sus condiciones en nuestra entidad.

Recordemos que en el orden local ha habido denuncias documentadas de los abusos en diferentes regionales y nos hemos encontrado con situaciones tan críticas, donde el incremento fue del 0%. De otra parte, está haciendo carrera que los directivos modifican los perfiles de los cargos a contratar, llevando a exigencias de tecnólogos, obligaciones que tradicionalmente han sido desarrolladas por profesionales, reduciendo así la tarifa de los honorarios, con el propósito de contar con mayor cantidad de personas a contratar, sin respetar a quienes han venido desempeñando las actividades y desestimulando en muchas ocasiones, el buen desempeño del trabajador, quien se ve obligado a firmar el contrato por su necesidad

En la denuncia aducen, por ejemplo:

- Que les asignan una carga de trabajo superior a la de los instructores de planta, al parecer para evadir el pago de sus recargos nocturnos, mientras a los contratistas les pagan lo mismo por la jornada diurna o nocturna
- El incremento de sus honorarios para el 2023 fue tan solo del 2%, mientras el del salario de los funcionarios del estado es del 7.26%, el del salario mínimo del 10.5% y estamos viviendo la mayor alza en los precios de los alimentos de la historia (alrededor del 30%)
- Se suma a la precariedad de las condiciones del contrato de prestación de servicios en el que deben asumir los pagos a la seguridad social, no reciben ninguna prestación social que hace parte de la "legalidad de este tipo de contratación", que deben trabajar mínimo 160 horas al mes, las que realmente suman más, porque deben evaluar, hacer guías, talleres, deserciones, comités fácilmente son 200 horas al mes o más.
- La asignación de la formación en municipio lejanos, cuyo desplazamiento deben asumir, pues no les reconocen viáticos y esos gastos ascienden muchas veces al 30% de sus honorarios.
- La suscripción de contratos por un tiempo inferior a un año y en otros casos por montos inferiores a vigencias anteriores.

Desde nuestra organización sindical hemos insistido en la ampliación de la planta de personal, en pro del fortalecimiento del SENA y de la dignificación de las condiciones de trabajo de estos compañeros, quienes efectivamente realizan labores misionales, sin los cuales la Entidad no podría funcionar adecuadamente, pero mientras se avanza en el proceso, exigimos verdaderas condiciones en materia de carga de formación y honorarios entre otros, de tal manera que honren el trabajo decente, cuyos tratados ha suscrito nuestro país. Solicitamos que dichas condiciones queden contenidas en el presupuesto del 2023.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 28 de junio de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA